

Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día nueve de julio de dos mil catorce, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 3, 6, 7, 8 fracciones III, V, VIII y XI, 9, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Prevía convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Información siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Información, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, quien por ministerio de Ley, participa en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en términos de lo que establece el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día. -----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité

de información 06/SE/CI/CJEF/2014

3.- Análisis de las solicitudes contenidas en los oficios 5-1240/2014 y 3-1234/2014 de la

6.- Análisis y revisión de la información contenida en los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 y IFAI.FIC.5, los cuales se envían al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, para el informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión.-----

7.- Asuntos Generales.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2014, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.-----

3.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por la C. Ana Gabriela Martínez Martínez, a la que le recayó el número de folio 0220000014514, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso y de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, contenidos en los oficios números 5.1240/2014 y 3.1234/2014 respectivamente; unidades administrativas a las que se les requirió la búsqueda de la información materia de la solicitud, en atención a las facultades conferidas por los artículos, 13 y 15 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, las que señalaron, que después de haber efectuado una búsqueda en los archivos y registros no se localizaron datos relacionado con dicha solicitud. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información que nos ocupa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

4.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto a la solicitud de información formulada por la C. Violeta del Pilar Lagunes Viveros, a la que le recayó el número de folio 022000014814, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos de la Dirección General de Administración y de Finanzas formulados por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, contenidos en el oficio número CJEF/DGAF/DRMSG/1357/2014; unidad administrativa a la que se requirió la búsqueda de la información materia de la solicitud, de acuerdo a sus facultades conferidas por los artículos 16, 17 y 21 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la que señaló que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esa Dirección General de Administración y de Finanzas, no se encontró documento o dato alguno respecto de la información solicitada. En consecuencia, por

unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información que nos ocupa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia notificar la misma a la solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

5.- Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo a la obligación de elaborar el índice de los expedientes clasificados como reservados de la dependencia correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, en términos de lo establecido en los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, la Dirección General de Administración y de Finanzas, y la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, informaron mediante los oficios 4.1225/2014, 3.1161/2014, 7.1247/2014, CJEF/DGAF/1359/2014 y 5.1276/2014, respectivamente, la clasificación y desclasificación de los expedientes reservados que se encuentren en sus archivos. La Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, la Coordinación de Asesores, la Oficina del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y la Dirección General de Administración y de Finanzas, mediante los oficios 4.1225/2014, 3.1161/2014, 7.1247/2014 y CJEF/DGAF/1359/2014, respectivamente, informaron que durante el periodo que se reporta, no clasificaron expedientes como reservados.- Respecto a la solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, manifestó que en el periodo que se reporta, se clasificó los expedientes que se enlistan en el oficio 5.1276/2014, en términos de lo que establecen los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

6.- En atención al sexto punto del Orden del Día, relativo al oficio IFAI/SA-DGCV/2178/13, mediante el cual la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, da a conocer el calendario que las dependencias y entidades de la administración pública federal deben observar para la entrega de la información necesaria para la elaboración del informe que se rinde al H. Congreso de la Unión, a través de los formatos IFAI.FIC2, IFAI.FIC.4 y IFAI.FIC.5, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción VII y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. De lo anterior el encargado del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el oficio TOIC/184/2014, remitió a la Unidad de Enlace los formatos "IFAI.FIC.4" e "IFAI.FIC.5" debidamente requisitados; asimismo, el Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia, remitió a los miembros del Comité la información contenida en el formato IFAI.FIC2, para su revisión y en su caso envió al Instituto

Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través del Sistema Herramienta de Comunicación. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:-----

-----**ACUERDOS:**-----

-----**PRIMERO.**- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2014.-----

SEGUNDO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000014514, precisada por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso y por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante los oficios números 5.1240/2014 y 3.1234/2014, respectivamente, los miembros del Comité de Información, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

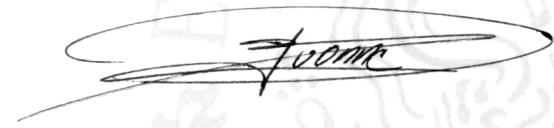
TERCERO.- Sobre el cuarto punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000014814, precisada por la Dirección General de Administración y de Finanzas formulados por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el oficio número CJEF/DGAF/DRMSG/1357/2014, los miembros del Comité de Información, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

CUARTO.- Sobre el quinto punto del Orden del Día, consistente en la solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, de clasificar los expedientes que se enlistan en el oficio número 5.1276/2014, como información reservada, el Comité de Información por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma la clasificación de los expedientes como reservados; por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto remita, mediante el uso del Sistema de Índice de Expedientes Reservados, la relación de los expedientes reservados por la unidad administrativa de la dependencia al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

QUINTO.- En cuanto al sexto punto del Orden del Día, respecto a los información contenida en los formatos IFAI.FIC2, IFAI.FIC.4 y IFAI.FIC.5, la cual se debe remitir al Instituto Federal de Acceso

a la Información y Protección de Datos, para la elaboración del informe que se rinde al H. Congreso de la Unión, el Comité de Información por unanimidad de votos, aprueba la información contenida en los formatos antes señalados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción VII y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 61 de su Reglamento; por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto envíe a través del Sistema Herramienta de Comunicación, la información contenida en los formatos señalados, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para la elaboración del informe que se presenta al H. Congreso de la Unión.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria a las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:

**LIC IVONNE CELIS MORALES,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
FEDERAL**



**LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**